

SANTA CRUZ, 11 de Abril de 2023.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Ordinario N°37, con fecha 06/04/2023, del Director de la Escuela Paniahue.
- 4.- Póliza N°268475 HDI Seguros.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica con cargo a Ley SEP, renovable durante el año 2023, para la implementación del plan de mejoramiento educativo del Establecimiento Educacional Escuela Paniahue, para el buen funcionamiento de éste.
2. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a rendiciones de caja chica.

DECRETO EXENTO N° 1518

01. **AUTORICÉSE** caja chica al Sr. **JUAN CARLOS LEGUINA**, R.U.T. N° [REDACTED] la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Abril a diciembre del 2023. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.

03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

04. Por orden del Señor Alcalde.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)